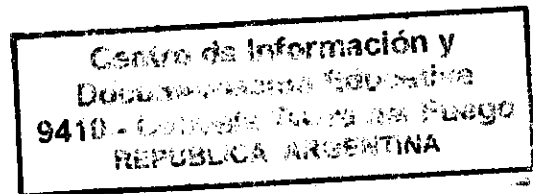


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



USHUAIA, 04 SET. 2007

VISTO el Decreto Provincial N° 2254/07, de fecha 28 de agosto de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° del mencionado Decreto, se ha deslizado un error de tipeo.

Que por lo expuesto corresponde proceder a su rectificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° del Decreto Provincial N° 2254/07, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- Autorizar el reajuste de los aportes Estatales conforme las grillas salariales homologadas en Paritarias de fecha 27 de abril de 2007, a los Establecimientos Educativos de Gestión Privada que figuran en los Anexos I, II y III, que forman parte integrante del presente, a partir del día 1° de abril del presente año; por los motivos expuestos en el exordio".

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 2331/07

Dr. Enrique Horacio VALLEJOS
Ministro de Coordinación
de Gabinete y Gobierno

Es copia fiel del Original

RICARDO E. CHEUCUEMAN
Jefe Departamento de Control y Registro
Dirección General de Despacho - S. L. y T.

HUGO OMAR GÓCCARO
GOBERNADOR